

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada a favor de doña Carmen Travesedo y Colón de Carvajal la sucesión por distribución en el título de Marqués de Torreblanca.

Doña Carmen Travesedo y Colón de Carvajal, representada por su padre, don José María Travesedo y Martínez de las Rivas, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torreblanca, a consecuencia de distribución verificada por su referido padre, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Dolores de Enderica y Monesterio de Toña la rehabilitación del título de Marqués de Llanos de Alguaras.

Doña María Dolores de Enderica y Monesterio de Toña ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Llanos de Alguaras, concedido a don Gabriel de Olmeda y López de Aguilár el 29 de julio de 1745, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Próspero Colonna y del Drago la rehabilitación del título de Duque de Tursi, con Grandeza de España.

Don Próspero Colonna y del Drago, representado por su padre, don Aspreno Colonna Sursoc, ha solicitado la rehabilitación del título de Duque de Tursi, con Grandeza de España, que fué creado a favor de don Carlos Doria Caretto por Felipe II el 27 de julio de 1594, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian las solicitudes de sustitución en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Santa Cruz de la Torre, formuladas por don Julio Hardisson y Rumeu y doña Dolores Porras y de Pedrosa.

Don Julio Hardisson y Rumeu y doña Dolores Porras y de Pedrosa han solicitado la sustitución en los derechos que hubieran adquirido los fallecidos don Julio Hardisson y Pizarroso y doña Dolores Ruiz de Pedrosa y Tavira, en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Santa Cruz de la Torre, lo que se anuncia por el plazo de quince días, para que exclusivamente los coherederos interesados en estas sustituciones puedan solicitar lo conveniente al amparo de lo dispuesto en el artículo 26, en relación con el apartado b) del artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis de Chueca y Zueco la rehabilitación en el título de Vizconde de Joch.

Don Luis de Chueca y Zueco ha solicitado la rehabilitación en el título de Vizconde de Joch, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de abril de 1968 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por la Entidad «Sjöförsäkringsaktiebolaget Hansa-Mälaren», en orden al cambio de su denominación social actual por la de «Sjöförsäkringsaktiebolaget Hansa», cambiándose igualmente la titularidad de sus resguardos de depósito.

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de «Sjöförsäkringsaktiebolaget Hansa-Mälaren», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, número 5, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en sus Estatutos sociales en relación al cambio de la denominación social, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria;

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de la modificación de los Estatutos sociales de la entidad «Sjöförsäkringsaktiebolaget Hansa-Mälaren», en orden al cambio de su actual denominación social por la de «Sjöförsäkringsaktiebolaget Hansa», que será la que utilizará en lo sucesivo.

2.º Que por el Banco de España en Barcelona se proceda a cambiar la titularidad actual de los resguardos del depósito necesario números 3.782, 5.553, 5.794, 5.907, 6.138, 6.295, 9.318, 9.566, 9.937, 10.550, 10.621, 11.053, 11.112, 11.924, 13.430, 13.431, 13.539, 13.856, 13.857, 14.214, 14.215, 14.216, 14.233, 14.582, 14.583, 14.795 y 14.796, que en dicho establecimiento bancario tiene constituidos, por la de «Sjöförsäkringsaktiebolaget Hansa».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 6 de abril de 1968 por la que se aprueba a la Entidad «Sanitas, S. A.» (C-320), la modificación llevada a cabo en los artículos cuarto y quinto de sus Estatutos sociales en orden al cambio de domicilio social, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 3.000.000 de pesetas.

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de «Sanitas, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Sagasta, número 13, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los artículos cuarto y quinto de sus Estatutos sociales por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 16 de junio de 1966, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en sus Estatutos sociales por la Entidad «Sanitas, S. A.», en orden al cambio del domicilio social actual desde la calle de Sagasta, número 13, a la de San Bernardo, número 66, ambas de Madrid.

2.º La autorización para utilizar en la documentación como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 3.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 6 de abril de 1968 por la que se acuerda la caducidad de la inscripción concedida en todos los Ramos autorizados para operar de la Entidad «La Mutua Aragonesa de Seguros», su eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras y devolución de depósitos.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la representación legal de «La Mutua Aragonesa de Seguros», domiciliada en Zaragoza, calle de Sancho Gil, números 2 y 4, en súplica de que habiendo transcurrido más de un año desde la fecha en que fué inscrita